Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 16. Año 104. 9 de diciembre de 2021

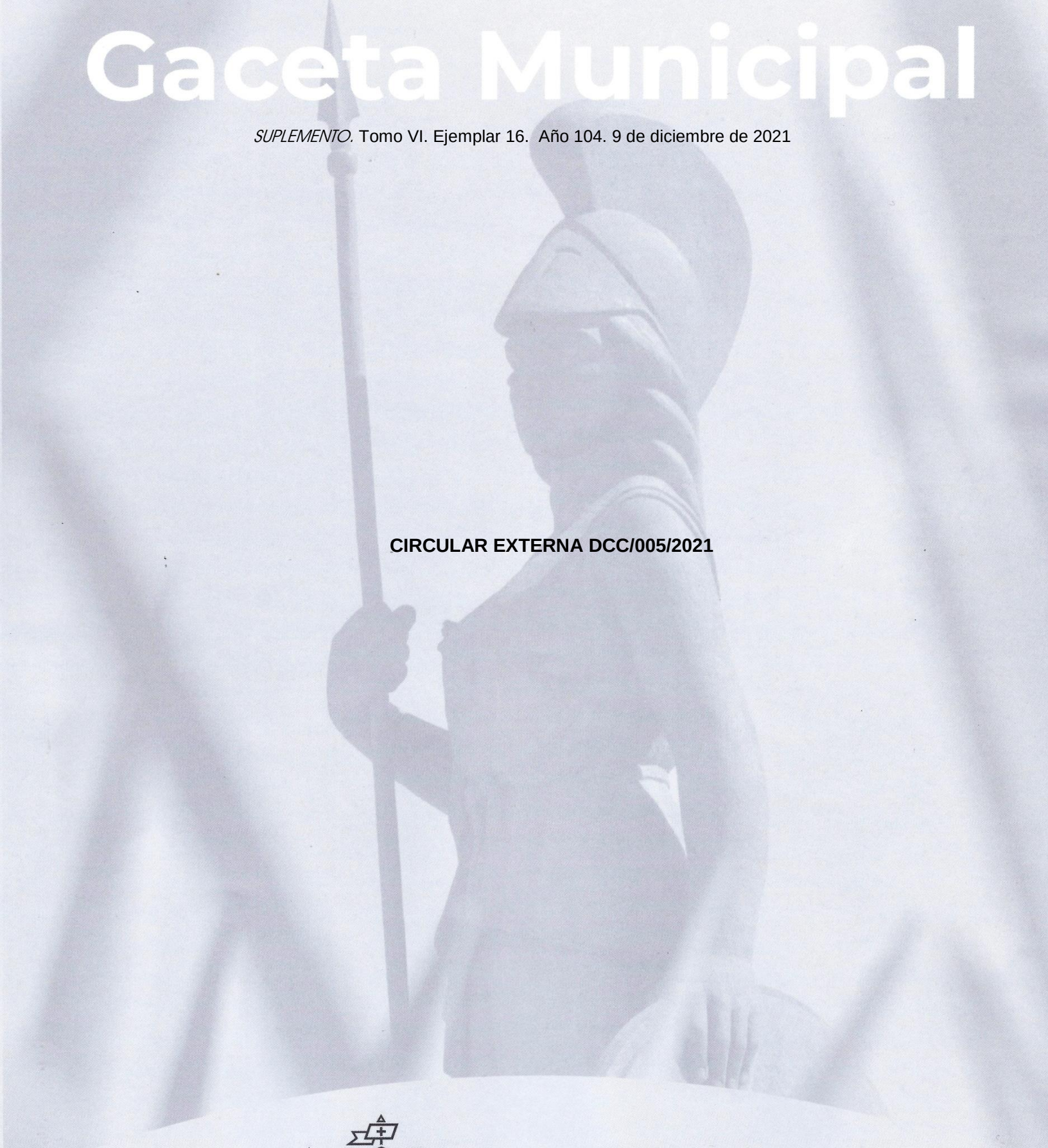

CIRCULAR EXTERNA DCC/005/2021

Gobierno de Guadalajara

Guadalajara
La Ciudad

L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 9 de diciembre de 2021

Índice

CIRCULAR EXTERNA DCC/005/2021……..…..3

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Gobierno de Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA

CIRCULAR EXTERNA
DCC/005/2021

A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA; AUTORIDADES Y AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se les informa que **LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE GUADALAJARA PERMANECERÁ CERRADA DE LOS DÍAS LUNES 20 AL VIERNES 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**, regresando a sus labores el lunes 03 de enero del año 2022, esto **CON MOTIVO DEL PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO 2021**, mismo que fue comunicado mediante Circular DRH/005/2021-2024, emitida por Fabiola Luna Pérez, Directora de Recursos Humanos, el pasado 25 de noviembre de 2021.

Así también, **SE ESTABLECEN COMO DÍAS INHÁBILES LOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE**, y en consecuencia, **no correrán, ni vencerán términos legales para la atención de los asuntos de competencia de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara y de las áreas que la conforman**, señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y demás disposiciones normativas, legales, administrativas y/o reglamentarias que resulten aplicables.

Remítase la presente circular para su publicación en la *Gaceta Municipal,* según lo normado en el artículo 87, fracción III, 123, fracción III, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 50 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara; y artículo 6, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Sirva de fundamento lo dispuesto en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 67 quinquies, fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 53 Bis, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 77 y 78 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 205, fracciones I, IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 06 de diciembre de 2021

Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila
Encargada de Despacho de la Contraloría Ciudadana

Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Elaboró: Marlene Mérida

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
33 3669 1300 Ext. 1306

Gobierno de
Guadalajara